Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

Nº 506-2011

DECLARACIONES: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA DALSKY ENTERPRISES INC..----------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

"En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintinueve días del mes de Abril del año dos mil once, ante mí, Abogado CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del Cantón, comparece: el señor Ingeniero don ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, quien declara ser ecuatoriano, casado, en su calidad de Presidente y representante legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada DALSKY ENTERPRISES INC., calidad que legitima con los documentos que presenta para que sean agregados a la presente; mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y residencia en el cantón Samborondón, de paso por esta ciudad, a quien de conocer doy fe, por haberme presentado sus documentos de identificación; y, procediendo con amplia y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y resultados de esta escritura pública de DECLARACIONES, para su otorgamiento me

presentó la minuta siguiente: "S E Ñ O R N O T A R I O: En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar una por la cual conste, las declaraciones que se contiene al tenor de las siguientes cláusulas: C L Á U S U L A P R I M E R A: INTERVINIENTE.- El señor Andrés Aspiazu Estrada, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, a nombre y en representación de la sociedad de nacionalidad panameña denominada DALSKY ENTERPRISES INC., en su calidad de Presidente y Representante Legal de la misma, conforme lo acredita con la copia certificada ante Notario del pertinente certificado apostillado otorgado por el Registro Público de la República de Panamá.- C L Á U S U L A S E G U N D A: ANTECEDENTES.- A) La sociedad anónima denominada DALSKY ENTERPRISES INC. de nacionalidad panameña, se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Tercera del Circuito de Panamá el veinte de Julio del dos mil seis, inscrita en el Registro Público de Panamá el veintiuno de Julio del dos mil seis, Documento Redi número novecientos ochenta y seis mil ciento cuatro (986104), Ficha número quinientos treinta y tres mil doscientos treinta y cuatro (533234) de la Sección de Mercantil del Registro Público de Panamá; B) Que la Ley Reformatoria a la Ley de Compañías publicada en el Registro Oficial número quinientos noventa y uno (591) de fecha quince de Mayo del dos mil nueve, establece en su artículo trece entre

Ab.
Cesário L. Condo Ch.
NOTARIO 5to.
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO • GUAYAQUIL - ECUADOR •

otras cosas, que si una sociedad extranjera es accionista de una compañía ecuatoriana, el Secretario, Administrador o Funcionario de la sociedad extranjera debidamente autorizado, debe presentar ante la compañía ecuatoriana una lista completa de todos sus socios, accionistas o miembros, con indicación de sus nombres, apellidos y estados civiles, si fueren personas naturales, o la denominación o razón social, si fueren personas jurídicas y, en ambos casos, sus nacionalidades y domicilios, suscrita y certificada ante Notario Público; y, C) Que la sociedad anónima denominada DALSKY ENTERPRISES INC. de nacionalidad panameña, es accionista de la sociedad ecuatoriana denominada ALIMENTOS REYSOL ALIREYSOL S.A. con número de expediente ciento doce mil ochocientos diecinueve (112819).- C L Á U S U L A T E R C E R A: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Ingeniero ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA a nombre y en representación de la sociedad anónima panameña denominada DALSKY ENTERPRISES INC., en su calidad de Presidente y Representante Legal declara y certifica que, de conformidad con el Registro de Acciones de su representada, la tenedora y propietaria del cien por ciento de las acciones nominativas emitidas por la sociedad DALSKY ENTERPRISES INC., es la compañía de nacionalidad panameña denominada SCANDICCI CORPORATION, con domicilio en la ciudad de Panamá, República de Panamá. Agregue usted señor Notario, las

demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de la presente Escritura Pública.- (firmado) Roberto Falconi Peet, ABOGADO ROBERTO FALCONI PEET, Registro número tres mil cuatrocientos trece-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante se ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de DECLARACIONES: QUE HACE EL SEÑOR INGENIERO DON ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA PANAMEÑA DENOMINADA DALSKY ENTERPRISES INC., en alta voz, de principio a fin, al otorgante, éste la aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-

ING. ANDRÉS ASPIAZU ESTRADA, PRESIDENTE
Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD ANÓNIMA
PANAMEÑA DENOMINADA DALSKY ENTERPRISES
INC..- C.C. # 09-0420921-0.-
C.V. # 060-0002.-

Ab. Cesário L. Conde Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

REPUBLICA DE PANAMA

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 393215

REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTROPUBLICODEPANAMA REGISTRO

PAG. 1

// TAORPAZO //

C E R T I F I C A

CON VISTA A LA SOLICITUD 11 - 750417

QUE LA SOCIEDAD :

DALSKY ENTERPRISES INC.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 533234 DOC. 984104 DESDE EL
VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL SEIS ,
- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

-EL PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL: ES ANDRES ASPIAZU ESTRADA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL DIECIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL ONCE A LAS 04:48:17,P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS
POR UN VALOR DE B/. 30.00
COMPROBANTE NO. 11 - 750417
NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 040526
FECHA: Martes 12, Abril DE 2011
// TAORPAZO // C-2

JOHEL ANTONIO CORCIO
CERTIFICADOR

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO GUAYAQUIL - ECUADOR

REGISTRO PÚBLICO DE PANAMA DEPTO. DE CERTIFICADOS

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO GUAYAQUIL - ECUADOR

APOSTILLE
Convention de la haye du 5 octobre 1961
1 Pais PANAMA
El presente documento público
2 ha sido firmado por
3 quien actua en calidad
4 y esta revestido del sello/timbre de

CERTIFICADO

5 EN Panamá 6 el día 19 APR 2011
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA
8 Bajo el número 37703
9 Sello/timbre 10 Firma

REPUBLICA DE PANAMA
DEPARTAMENTO DE LEGALIZACION
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Esta Autorización no implica responsabilidad en cuanto al contenido del documento

HOY 29 de Abril de 2011 de conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sub. No. 2386 de 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de 12 de Abril de 1978, que la fotoscopia precedente es fiel y exacta del original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotoscopia igual.-

29 ABR 2011

Cesario L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón Guayaquil

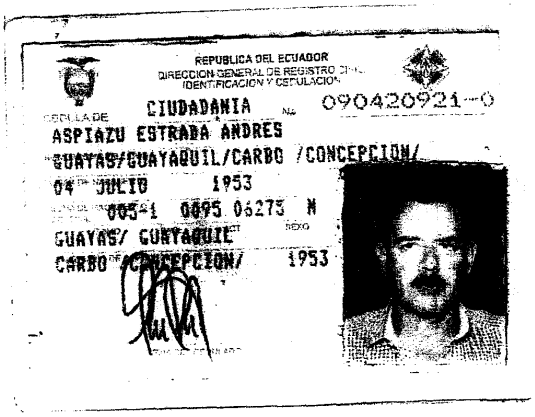

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 090420921-0

ASPIAZU ESTRADA ANDRES
GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
04 JULIO 1953
0054 0095 06275 M
GUAYAS/ GUAYAQUIL
CARBO /CONCEPCION/ 1953

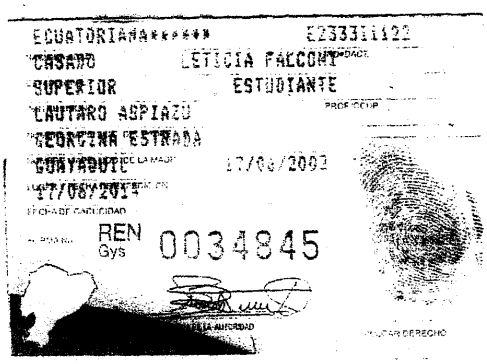

ECUATORIANA***** E233311122
CASADO LETICIA FALCONI
SUPERIOR ESTUDIANTE
LAUTARO ASPIAZU
GEORGINA ESTRADA
GUAYAQUIL 17/08/2009
17/08/2017
REN Gys 0034845

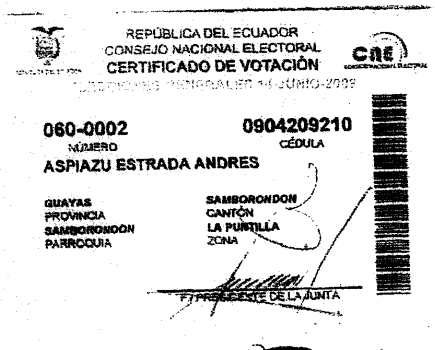

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN

060-0002 NÚMERO
0904209210 CÉDULA
ASPIAZU ESTRADA ANDRES

GUAYAS PROVINCIA
SAMBORONDON PARRQUIA
SAMBORONDON CANTÓN
LA PUNTILLA ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

DOY FE: De conformidad con el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No. 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 564 de Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibe, quedando en mi archivo fotocopia certificada.
Guayaquil, 29 ABR 2011

Ab. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

Se otor-

gó ante mí, en fé de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en cuatro fojas útiles, incluída la presente, y que corresponde a las Declaraciones: Que hace el Ingeniero Andrés Aspiazu Estrada, en su calidad de Presidente y Representante Legal de la Sociedad Anónima Panameña denominada Dalsky Enterprises Inc..- Guayaquil, veintinueve de Abril del dos mil once.-

AB. Cesário L. Condo Chiriboga
Notario 5o. del Cantón
Guayaquil

AB. CESARIO L. CONDO CH. NOTARIO • GUAYAQUIL - ECUADOR •

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

NÓMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑÍA EXTRANJERA QUE A SU VEZ ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑÍA ECUATORIANA

1.- COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRE: **ALIMENTOS REYSOL ALIREYSOL S.A.**
NÚMERO DE EXPEDIENTE: **112819**
NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **JOSE FELIX CHUCHUCA GARCIA-GERENTE GENERAL**

2. COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: ***DALSKY ENTERPRISES INC.***
NACIONALIDAD DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA: **PANAMEÑA**
DOMICILIO: **PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADOS LOCALES DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA ECUATORIANA

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ANDRES GUSTAVO ASPIAZU FALCONI**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL: ***090895211-2***
DOMICILIO: **SAMBORONDON, PROVINCIA DEL GUAYAS**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXTRANJERA

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	**SCANDICCI CORPORATION**		**PANAMEÑA**	**PANAMA-REPUBLICA DE PANAMA**
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL, SECRETARIO ADMINISTRADOR O FUNCIONARIO DE LA SOCIEDAD EXTRANJERA O APODERADO LOCAL

Nota 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado

FECHA DE PRESENTACIÓN: **2011** **05** 11
AÑO MES DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARÁ CON ENMENDADURAS O TACHONES